



EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL EN MANCOMUNIDAD PARA LA RECOLECCION Y
PROCESAMIENTO DE DESECHOS SOLIDOS EN LOS CANTONES BALSAS Y MARCABELÍ

“MARBAL EP”

Creada mediante ordenanza municipal. R.O. N°33

24 septiembre 2009

Una ciudad limpia es una ciudad culta

INFORME RENDICION DE CUENTAS 2025

1. MARCO NORMATIVO.

A partir de la Constitución de 2008, la rendición de cuentas es reconocida como un derecho ciudadano y obligatorio de la institucionalidad pública, constituyéndose así, en un logro que la ciudadanía y las organizaciones sociales han alcanzado después de un largo proceso de exigir y demandar transparencia en el accionar de las instituciones públicas.

El numeral 11 del Art. 83 de la Constitución de la República del Ecuador, textualmente dice:

Art. 83.- Son deberes y responsabilidades de las ecuatorianas y los ecuatorianos, sin perjuicio de otros previstos en la Constitución y la ley: ...

11. Asumir las funciones públicas como un servicio a la colectividad y rendir cuentas a la sociedad y a la autoridad, de acuerdo con la ley.

Literal g) del Art. 3 del COOTAD, que textualmente dice:

Art. 3.- Principios. - El ejercicio de la autoridad y las potestades públicas de los gobiernos autónomos descentralizados se regirán por los siguientes principios:

g) Participación ciudadana. – La participación es un derecho cuya titularidad y ejercicio corresponde a la ciudadanía.

El ejercicio de este derecho será respetado, promovido y facilitado por todos los órganos del Estado de manera obligatoria, con el fin de garantizar la elaboración y adopción compartida de decisiones, entre los diferentes niveles de gobierno y la ciudadanía, así como la gestión compartida y el control social de planes, políticas, programas y proyectos públicos, el diseño y ejecución de presupuestos participativos de los gobiernos.

En virtud de este principio, se garantizan además la transparencia y la rendición de cuentas, de acuerdo con la Constitución y la ley.

Art. 88 y 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana

Art. 88.- Derecho ciudadano a la rendición de cuentas. - Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes.

Art. 90.- Sujetos obligados. - Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones.



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL EN MANCOMUNIDAD PARA LA RECOLECCIÓN Y PROCESAMIENTO DE DESECHOS SÓLIDOS EN LOS CANTONES BALSAS Y MARCABELÍ

“MARBAL EP”

Creada mediante ordenanza municipal. R.O. N°33

24 septiembre 2009

Una ciudad limpia es una ciudad culta

El Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) expide la Resolución No. 2021-476 de 10-03-2021 y Resolución No. 2023-0176 que establece el proceso y cronograma de Rendición de Cuentas, correspondiente a la gestión 2025, que deberán cumplir las instituciones y entidades del sector público, y las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, desarrollen actividades de interés público o manejen recursos públicos.

Este se convierte en un mecanismo obligatorio que busca transparentar la administración institucional y promover la participación de la sociedad civil.

Ley Orgánica de Empresas Públicas TÍTULO I del Ámbito, Objetivos y Principios.

Art. 3.- PRINCIPIOS. - Las empresas públicas se rigen por los siguientes principios:

1. Contribuir en forma sostenida al desarrollo humano y buen vivir de la población ecuatoriana;
2. Promover el desarrollo sustentable, integral, descentralizado y desconcentrado del Estado, y de las actividades económicas asumidas por éste.
3. Actuar con eficiencia, racionalidad, rentabilidad y control social en la exploración, explotación e industrialización de los recursos naturales renovables y no renovables y en la comercialización de sus productos derivados, preservando el ambiente;
4. Propiciar la obligatoriedad, generalidad, uniformidad, eficiencia, universalidad, accesibilidad, regularidad, calidad, continuidad, seguridad, precios equitativos y responsabilidad en la prestación de los servicios públicos;
5. Precautelar que los costos socio-ambientales se integren a los costos de producción; y,
6. Preservar y controlar la propiedad estatal y la actividad empresarial pública

2. UNIDAD TÉCNICA OPERATIVA

BARRIDO Y LIMPIEZA DE CALLES

- Planificación diaria, semanal y mensual de barridos en diferentes barrios, ciudadelas y vías de nuestros cantones.
- Mingas de limpieza permanentes en calles urbanas y rurales de Balsas y Marcabellí, así como miradores.
- Participación en mingas de limpieza realizadas por otras instituciones como Gad's, Policía Nacional y autoridades locales.
- Cuadrillas para la limpieza de espacios públicos posterior a eventos en ambos cantones.

Tabla 1. Servicio de barrido de calles y aceras.

Servicio de barrido de calles y aceras	Marcabellí		Balsas	
	Urbano	Rural (El Ingenio)	Urbano	Rural (Bellamaria)
Cantidad de jomeros en el servicio de barrido	3	1	3	1
Cobertura del servicio de barrios (%)	77.60%	87%	82.30%	83.2%
Longitud de calles barridas (km/día)	12	3	14	3.20
Cantidad de desechos recolectados por barrendero (ton/barrendero/mes)	0.14	0.08	0.21	0.07
Cantidad de desechos recolectados por barrendero (ton/año)	2.40		3.36	

Fuente: Unidad Técnica Operativa MARBAL EP.



EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL EN MANCOMUNIDAD PARA LA RECOLECCION Y PROCESAMIENTO DE DESECHOS SOLIDOS EN LOS CANTONES BALSAS Y MARCABELÍ

“MARBAL EP”

Creada mediante ordenanza municipal. R.O. N°33

24 septiembre 2009

Una ciudad limpia es una ciudad culta

RECOLECCIÓN

- Ampliación de cobertura del servicio de recolección en un 2%: Balsas 93% y Marcabellí 95%
 - Unión Lojana – El Caucho – El Arenal- El Palmal Alto - Milagro Alto
 - En 2025 se recolectó 3120.00 ton de residuos sólidos en Balsas y Marcabellí
- 1872.00 ton de residuos sólidos orgánicos
1248.00 ton de residuos sólidos inorgánicos

Tabla 2. Servicio de recolección.

Servicio De Recolección	Marcabellí	Balsas
Cantidad de personas para el servicio de recolección	3	3
Número de usuarios recolección cantonal	2910	3597
Cobertura del servicio de recolección	95%	93%
Cantidad de residuos recolectados (ton/día)	4.80	7.20
Total de residuos orgánicos recolectados 2025 (ton/año)	748.80	1123.20
Total de residuos inorgánicos recolectados 2025 (ton/año)	499.20	748.80
Total de residuos recolectados 2025 (ton/año)	1872.00	1248.00
Total de residuos mancomunados 2025 (ton/año)	3120.00	

Fuente: Unidad Técnica Operativa MARBAL EP.

PLANTA DE APROVECHAMIENTO

- Se aprovecha el 59.96% de residuos sólidos que ingresan a la planta de aprovechamiento
- Se recuperó 207.15 ton de residuos inorgánicos

Tabla 3. Servicio de recuperación y aprovechamiento.

Servicio de recuperación y aprovechamiento	Orgánicos	Inorgánicos	Total 2025
Cantidad de residuos que ingresan a la planta de aprovechamiento (ton/año)	1872.00	1248.00	3120.00
Porcentaje de residuos recuperados 2025	95%	11.92%	53.46%
Cantidad de residuos recuperados (ton/año)	1778.40	148.76	1927.16
Tipo de aprovechamiento	Compostaje	Venta de materia prima	

Fuente: Unidad Técnica Operativa MARBAL EP.

- Se recuperó el 95% de residuos orgánicos destinados a la elaboración de abono
- Se recupero 148.76 toneladas de material prima.



EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL EN MANCOMUNIDAD PARA LA RECOLECCION Y PROCESAMIENTO DE DESECHOS SOLIDOS EN LOS CANTONES BALSAS Y MARCABELÍ

“MARBAL EP”

Creada mediante ordenanza municipal. R.O. N°33

24 septiembre 2009

Una ciudad limpia es una ciudad culta

Tabla 4. Material recuperado 2025.

Material recuperado 2025	Peso en Ton
Vidrio de color	72,51
Cartón	47,25
Vidrio transparente	50,24
Plegadiza	16,45
Chatarra	11,15
Archivo	5,47
Línea blanca	4,25
Pet	3,76
Tetra pack	3,23
Soplado	2,04
Mixto	1,96
Lona	0,89
Funda transparente	0,84
Bota	0,78
Aluminio	0,45
Total de residuos recuperados	148,76

Fuente: Unidad Técnica Operativa MARBAL EP.

RELLENO SANITARIO

En el 2025 se confinaron 1582.61 ton de desechos sólidos.

Tabla 5. Disposición final de desechos sólidos 2025.

Disposición final de desechos sólidos	
Cantidad de desechos recibidos en el sitio de disposición final (Ton/mes)	99.40
Cantidad de desechos confinados (Ton/año)	1192.84

Fuente: Unidad Técnica Operativa MARBAL EP.

- Se ha realizado la cubierta periódica de los desechos sólidos.
- Se ha dado mantenimiento y seguimiento técnico a celdas y chimeneas

Tabla 6. Área utilizada del relleno sanitario.

Área utilizada del relleno sanitario	
Área ocupada vs Área disponible	37.50%
Área total (ha)	16
Área ocupada (ha)	6
Área disponible (ha)	10

Fuente: Unidad Técnica Operativa MARBAL EP.

3. GESTIÓN DE ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN

- Declaración anual de residuos sólidos 2024.
- Actualización de la base de datos en el SGIDS, contando con datos reales de la producción de residuos sólidos orgánicos e inorgánicos.
- Campaña “Una ciudad limpia, es una ciudad culta”
- Campaña permanente de clasificación domiciliaria.
- Actualización de información en el SUT.



EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL EN MANCOMUNIDAD PARA LA RECOLECCION Y
PROCESAMIENTO DE DESECHOS SOLIDOS EN LOS CANTONES BALSAS Y MARCABELÍ

“MARBAL EP”

Creada mediante ordenanza municipal. R.O. N°33
24 septiembre 2009

Una ciudad limpia es una ciudad culta

- Programa de capacitación periódica y permanente a nuestro personal.

4. ASESORAMIENTO

- Visita técnica de funcionarios y equipo técnico de la empresa pública EMGIRZAPP.
- Visita técnica de estudiantes de la Universidad Estatal del Sur de Manabí.

5. GESTIÓN ADMINISTRATIVA

- Ganadores en la séptima edición del concurso Premios Verdes, en la categoría Buenas Prácticas Ambientales, desarrollado por el Banco de Desarrollo del Ecuador. Nos encontramos en proceso de calificación, como sujetos de crédito, ante el Banco de Desarrollo del Ecuador.
- Vistitas permanentes de centros educativos, colegios y escuelas de los cantones Balsas y Marcabellí,

6. PROYECTOS EJECUTADOS

- Construcción de nave de bio – combustibles.
- Se gestiona ante el Gad Provincial de El Oro y los Gad's Cantonales de Balsas y Marcabellí, el asfaltado del acceso principal de la planta de aprovechamiento. Construcción de bordillos en el acceso principal y área de oficinas técnica, administrativa, estacionamiento y embudo de la planta de aprovechamiento.
- Adecuación de oficinas área técnica y área administrativa.
- Camerinos y áreas de descanso del personal de la planta de aprovechamiento,
- Tono musical de MARBAL EP.

7. PROYECTOS EN EJECUCIÓN

- Auditoria Financiera de los periodos 2022 – 2023 y 2024
- Caracterización de residuos sólidos en los cantones de Balsas y Marcabellí.
- Construcción de nueva celda en el relleno sanitario

8. CONVENIOS VIGENTES

- Convenio para la recolección y gestión de neumáticos fuera de uso la empresa pública mancomunada MARBAL EP, con la empresa SEGINUS.
- Convenio interinstitucional entre BIO –OLI Company S.A. y la empresa pública mancomunada MARBAL EP, elaboración de aceite de pirolisis, para la producción de solventes y disolvente para pinturas.
- Convenio interinstitucional entre el GAD Cantonal de Balsas. y la empresa pública mancomunada MARBAL EP (servicio de medico ocupacional)
- Convenio de recaudación de servicio



EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL EN MANCOMUNIDAD PARA LA RECOLECCION Y
PROCESAMIENTO DE DESECHOS SOLIDOS EN LOS CANTONES BALSAS Y MARCABELÍ

“MARBAL EP”

Creada mediante ordenanza municipal. R.O. N°33

24 septiembre 2009

Una ciudad limpia es una ciudad culta

CONSULTA CIUDADANA:

Respuestas a preguntas ciudadanas: RENDICION DE CUENTAS 2025

MARBAL ganó un concurso PREMIO VERDE para la adquisición de un vehículo recolector, ¿qué ocurrió con ese proceso?

¿En qué serán reinvertidos los recursos obtenidos por el concurso PREMIO VERDE?

¿En qué etapa se encuentra este proceso?

¿Los recursos del Premio Verde serán para el recolector de Balsas o de Marcabelí?

Los recursos obtenidos corresponden a un fondo no reembolsable, logrado gracias al mérito técnico institucional en el año 2024.

Es importante aclarar que estos recursos no son de libre uso. Desde el momento en que se presenta el proyecto para concursar, ya se define su destino, y en este caso será destinado a: la adquisición de un vehículo recolector para fortalecer el servicio de la empresa.

Estos fondos no reembolsables:

- no pueden ser utilizados para otros fines
- no ingresan como dinero disponible para gasto general de MARBAL
- deben ejecutarse exclusivamente en el proyecto aprobado

En caso de no utilizarse correctamente, los recursos no se desembolsan o deberán ser devueltos al Banco de Desarrollo del Ecuador (BDE).

El proceso para la adquisición del nuevo vehículo recolector mediante el Premio Verde no se detuvo ni se perdió, sino que ha avanzado de manera técnica y progresiva. Desde el año 2025 se ha atendido los requisitos exigidos por el BDE, cumpliendo auditorías financieras y múltiples fases de validación ante el Banco de Desarrollo del Ecuador;

Finalizado el primer proceso de auditorías financieras en el 2025, el 03 de septiembre de 2025 se solicitó formalmente al BDE adjuntando los requisitos previos, ser socios de la institución, continuando con una segunda etapa previo a la calificación de socios y la aprobación, se contaron con visitas a la planta de MARBAL por parte de técnicos del Banco, se elaboró y entregó los documentos solicitados, como resultado, el 30 de enero del 2026 el BDE notifica a MARBAL con la aprobación del financiamiento no reembolsable.

Continuando con el trámite y requisitos de la etapa siguiente, el 27 de marzo del 2026 el BDE notifica a la empresa y firmamos recién en esta fecha el convenio correspondiente de financiamiento.

Este es el punto inicial para MARBAL para continuar con los procesos internos para la adquisición del recolector, desde el año 2024 que se notificó a MARBAL como

CELULAR: 0981508867

EMAIL: marbal862009@hotmail.com

RUC. 0760042690001



EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL EN MANCOMUNIDAD PARA LA RECOLECCION Y PROCESAMIENTO DE DESECHOS SOLIDOS EN LOS CANTONES BALSAS Y MARCABELÍ

“MARBAL EP”

Creada mediante ordenanza municipal. R.O. N°33

24 septiembre 2009

Una ciudad limpia es una ciudad culta

ganadores, recién en el año 2026, se logra firmar el convenio respectivo, y la empresa se encuentra actualmente en tramites internos en el portal de compras públicas para continuar con el proceso de contratación.

Por lo tanto, el proceso continúa en ejecución bajo controles y seguimiento. Los fondos no han sido transferidos a MARBAL. Los recursos deben justificarse técnicamente y solo pueden utilizarse para la adquisición de un nuevo vehículo recolector para MARBAL, el cual estará al servicio de ambos cantones al tratarse de una empresa mancomunada, sin embargo, se prioriza la necesidad más urgente con el cantón Balsas por la salida de operación de su recolector, por lo tanto, su destino será la recolección del cantón Balsas, y de requerirse según la necesidad institucional podrá dar apoyo futuro al cantón Marcabellí como está pasando actualmente con el único recolector operativo que posee la empresa.

¿Por qué se realiza la recolección en horario nocturno en el Cantón Balsas?

¿El horario nocturno es más eficiente que el diurno?

¿Cuándo se normalizarán los horarios de recolección de basura?

¿Por qué no coinciden los horarios de recolección de residuos orgánicos e inorgánicos?

La recolección nocturna se implementó como una medida técnica y operativa debido a las constantes averías del vehículo recolector Mercedes Benz que operaba para el cantón Balsas, el cual representaba un riesgo para la seguridad de los trabajadores y generaba elevados costos de mantenimiento. Además de las frecuentes fallas mecánicas durante su operación, el vehículo llegó a ocasionar daños a terceros, situaciones que debieron ser cubiertas por la empresa a través del seguro vehicular correspondiente, evidenciando el nivel de deterioro y el riesgo operativo que representaba la unidad.

Ante estas condiciones, se reorganizó el servicio utilizando el vehículo Hino GH, único recolector de la empresa disponible para atender en horario diurno al cantón Marcabellí y en horario nocturno al cantón Balsas, garantizando así la continuidad del servicio pese a las limitaciones existentes y demostrando el compromiso de continuar con el servicio.

Aunque el horario nocturno ha generado dificultades para los usuarios, operativamente ha demostrado ser más eficiente, ya que existe menos tráfico, los recorridos son más rápidos, se reduce el consumo de combustible y se optimiza el tiempo del personal; sin embargo, este cambio responde principalmente a que la empresa dispone de un solo recolector operativo para atender ambos cantones, una vez se incorpore un nuevo vehículo recolector, se retomará progresivamente el horario diurno.

La normalización de los horarios de recolección dependerá de la incorporación del nuevo vehículo recolector que MARBAL se encuentra gestionando, ya que el cambio al horario nocturno fue una medida necesaria para garantizar la continuidad del servicio; aunque no existe una fecha exacta debido a que el proceso aún está en ejecución, se estima que, en el mejor de los escenarios, la recuperación progresiva de los horarios



EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL EN MANCOMUNIDAD PARA LA RECOLECCION Y PROCESAMIENTO DE DESECHOS SOLIDOS EN LOS CANTONES BALSAS Y MARCABELÍ

“MARBAL EP”

Creada mediante ordenanza municipal. R.O. N°33

24 septiembre 2009

Una ciudad limpia es una ciudad culta

diurnos podría concretarse hacia el último trimestre del año, una vez fortalecida la capacidad operativa para atender ambos cantones.

Respondiendo a los horarios de recolección de residuos orgánicos e inorgánicos, estos no siempre coinciden debido a la variación en la cantidad de basura generada diariamente y a las condiciones operativas de cada jornada.

En los residuos orgánicos, los días lunes presentan mayores tiempos de recolección en comparación con los miércoles y viernes, debido a la acumulación de desechos del fin de semana.

En los residuos inorgánicos, los martes registran mayor demora que los jueves, siendo además el día martes el de mayor carga operativa de toda la semana, con jornadas que frecuentemente se extienden más allá del horario laboral por el alto volumen recolectado y la complejidad de los recorridos.

Durante los días feriados, la acumulación de residuos sólidos aumenta considerablemente, generando mayores variaciones en los tiempos y rutas de recolección. En el cantón Balsas debido al alto volumen de residuos, es donde las variaciones en horarios y tiempos son más notorias, existiendo jornadas que no logran concluirse el mismo día por los límites de capacidad operativa y humana.

De igual manera, cuando la recolección se realiza mediante volqueta o cuando los vehículos recolectores compactadores alcanzan su capacidad máxima, es necesario trasladarse a la planta para desalojar los residuos antes de continuar el recorrido, esto prolonga las jornadas y puede ocasionar que ciertas calles queden temporalmente pendientes.

Los horarios más estables y coincidentes corresponden a los miércoles y viernes, mientras que los demás días presentan variaciones significativas, especialmente los lunes y martes.

¿Con qué vehículos y equipos cuenta actualmente MARBAL y en qué condiciones se encuentran?

¿Por qué los vehículos de recolección están en condiciones mecánicas limitadas?

¿Por qué el carro recolector de Marcabellí está prestando servicio en Balsas?

¿Cuál es la posibilidad de que el recolector de Balsas vuelva a fallar como el que salió de operación y cómo se respondería ante eso?

¿Qué pasó y qué pasará con el recolector de basura que prestaba servicio en Balsas?

Actualmente, MARBAL cuenta con un vehículo recolector operativo que atiende temporalmente a ambos cantones, además de una camioneta administrativa que se la utiliza para apoyo, y un equipo tipo bobcat para la planta de aprovechamiento; sin embargo, requieren constantes mantenimientos. El recolector de Balsas fue retirado de operación debido a fallas mecánicas recurrentes, elevados costos de reparación y riesgos para la seguridad del personal, mientras que la empresa enfrenta limitaciones económicas para adquirir nuevos equipos con recursos propios.

Las condiciones mecánicas limitadas de los vehículos recolectores se deben a factores acumulados como la antigüedad de la flota, el uso intensivo y diario en jornadas exigentes, el desgaste acelerado por el estado de las vías asfaltadas y de tierra, y las limitaciones presupuestarias históricas que han impedido una renovación oportuna de



EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL EN MANCOMUNIDAD PARA LA RECOLECCION Y PROCESAMIENTO DE DESECHOS SOLIDOS EN LOS CANTONES BALSAS Y MARCABELÍ

“MARBAL EP”

Creada mediante ordenanza municipal. R.O. N°33

24 septiembre 2009

Una ciudad limpia es una ciudad culta

las unidades; además, con los ingresos actuales proyectados de la empresa no existe la posibilidad de adquirir un nuevo vehículo recolector con recursos propios.

Aunque se realizan mantenimientos preventivos y correctivos, muchas veces no es posible detener los vehículos entre semana sin afectar la continuidad del servicio, sumándose también la limitada disponibilidad económica para las reparaciones.

En la siguiente tabla se muestra el estado de los vehículos que son usados en el proceso de recolección y clasificación.

Estado de los vehículos

Bueno	
Regular	
Malo	

	Mercedes	Hino GH	Camioneta Chevrolet D-Max	Mini cargadora Volvo
Motor				
Sistema de Transmisión				
Sistema Hidráulico (compactador)				
Sistema de Frenos				
Cabina y Seguridad				
Chasis				
Sistema Eléctrico				
Neumáticos				

Nota: Técnico Operativo de MARBAL EP.

El vehículo recolector de Marcabelí presta actualmente servicio en Balsas porque se encuentra en mejores condiciones y recibe mantenimientos preventivos para reducir la posibilidad de fallas en comparación con el recolector del cantón Balsas que fue retirado de operación, aunque existe fallas mecánicas y el riesgo de paralización, debido al uso continuo y la antigüedad del vehículo, en caso de presentarse una avería, MARBAL activaría planes de contingencia con apoyo interinstitucional, principalmente mediante el uso de volquetas municipales, mientras se continúa gestionando a futuro la adquisición de un nuevo recolector para garantizar la continuidad y sostenibilidad del servicio, recordando que el apoyo ciudadano mediante el pago de la tasa y el respeto al sistema es fundamental para prevenir mayores problemas.



EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL EN MANCOMUNIDAD PARA LA RECOLECCION Y
PROCESAMIENTO DE DESECHOS SOLIDOS EN LOS CANTONES BALSAS Y MARCABELÍ

“MARBAL EP”

Creada mediante ordenanza municipal. R.O. N°33

24 septiembre 2009

Una ciudad limpia es una ciudad culta

Respecto al vehículo recolector de basura que anteriormente prestaba servicio en el cantón Balsas, es importante informar a la ciudadanía que actualmente la institución ha venido analizando alternativas técnicas y operativas para darle una nueva funcionalidad.

Debido al crecimiento poblacional y al incremento en la generación de desechos sólidos en los cantones que conforman la mancomunidad, actualmente un solo vehículo recolector por cantón ya no abastece completamente las necesidades del servicio, e incluso existen sectores a los cuales no se logra ingresar de manera adecuada con la frecuencia requerida.

En este contexto, se ha evaluado la posibilidad de adaptar el vehículo para que pueda ser utilizado en otras actividades operativas de apoyo institucional, entre ellas:

- Recolección complementaria de residuos sólidos en sectores donde actualmente el servicio se realiza con la camioneta institucional.
- Apoyo logístico para el transporte de desechos hacia el relleno sanitario.
- Atención de contingencias o incremento temporal de rutas de recolección.
- Otras actividades operativas relacionadas con el manejo integral de desechos sólidos.

Sin embargo, para poder ejecutar estas adecuaciones y mejoras se requiere contar con recursos económicos, lo cual actualmente representa una limitante para la empresa.

MARBAL enfrenta dificultades financieras que afectan la capacidad de inversión y modernización del servicio, situación que incide directamente en la posibilidad de ampliar cobertura, fortalecer la operatividad y mejorar la atención a la ciudadanía.

¿Cuáles son las acciones para mejorar la calidad y cobertura del servicio de recolección de residuos sólidos en los cantones?

Durante el 2025, MARBAL ha ejecutado acciones para mantener y fortalecer el servicio, entre ellas el mantenimiento preventivo y correctivo de la flota vehicular, programas de educación ambiental, apoyo con el bobcat para limpieza en los cantones, participación en mingas de limpieza organizada por los municipios, gestiones para adquisición de equipos y evaluación de alternativas para optimizar los recursos existentes.

Sin embargo, es importante informar que mejorar la cobertura y calidad del servicio requiere inversión en personal, nuevos vehículos recolectores, contenedores, rutas de recolección y servicios de barrido. Actualmente, el presupuesto institucional no contempla estos recursos, ya que MARBAL se sostiene principalmente de la recaudación de la tasa de recolección y no cuenta con un superávit que permita ampliar la cobertura.

Además, la institución atraviesa una situación económica compleja debido a varios meses todo lo que va del año 2026 sin ingresos, lo que limita la capacidad de inversión



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL EN MANCOMUNIDAD PARA LA RECOLECCIÓN Y PROCESAMIENTO DE DESECHOS SÓLIDOS EN LOS CANTONES BALSAS Y MARCABELÍ

“MARBAL EP”

Creada mediante ordenanza municipal. R.O. N°33

24 septiembre 2009

Una ciudad limpia es una ciudad culta

y operación. Por ello, mientras no se establezca financieramente la empresa, durante el 2026 no será posible ampliar rutas ni implementar mejoras significativas en el servicio.

La mejora del servicio también requiere compromiso ciudadano mediante el pago oportuno de la tasa, la correcta disposición de los residuos y el cuidado de los espacios públicos. Como dice el principio ciudadano: **“La ciudad más limpia no es la que más se barre, sino la que menos se ensucia”**.

¿Por qué algunos trabajadores no utilizan equipos de protección personal?

MARBAL realizó en el 2025 de manera periódica la entrega de equipos de protección personal, con el objetivo de salvaguardar su salud y seguridad durante las jornadas de recolección y manejo de residuos sólidos.

El técnico operativo responsable de rutas, frecuencias y entrega de equipos de protección es también el encargado de verificar su uso adecuado y gestionar el reemplazo de los implementos cuando estos deben ser cambiados por desgaste o cumplimiento de vida útil.

Sin embargo, también es importante comprender la realidad operativa y humana del trabajo diario. Existen ocasiones en las que, debido a las altas temperaturas, esfuerzo físico y largas jornadas, el personal puede sentirse sofocado utilizando mascarillas o experimentar exceso de sudoración en las manos al usar guantes, por lo que momentáneamente se retiran ciertos implementos. Esto no significa que permanentemente no utilicen los equipos de protección.

No obstante, reconocemos que debe existir mayor exigencia, control y responsabilidad tanto por parte de la institución como del personal operativo para fortalecer el cumplimiento permanente de las medidas de seguridad, procurando siempre que los trabajadores no se expongan a riesgos derivados del contacto con los desechos sólidos.

¿Qué resultados ha tenido el proceso de manejo de residuos?

Durante el 2025, MARBAL logró sostener y fortalecer el sistema de manejo de residuos sólidos, gestionando aproximadamente 3.120 toneladas en la planta de aprovechamiento. De este total, se recuperó cerca del 95% de los residuos orgánicos mediante compostaje y alrededor del 12% de los residuos inorgánicos para reincorporarlos a la cadena productiva como cartón, vidrio, plástico y aluminio, reduciendo significativamente los desechos enviados al relleno sanitario. Estos resultados reflejan el esfuerzo institucional por optimizar recursos, proteger el ambiente y disminuir la contaminación en los cantones de la mancomunidad.

Los residuos orgánicos deben transformarse en abono, ya que el principal beneficio de este proceso no es económico sino ambiental, al evitar que más desechos lleguen al relleno sanitario. Sin embargo, actualmente no existe suficiente demanda para todo el abono producido, por lo que se requiere fortalecer la promoción y difusión de su uso con mayor apoyo de los GAD municipales e instituciones que tienen mayor alcance con la ciudadanía. MARBAL incluso mantiene campañas de entrega y donación de abono a



EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL EN MANCOMUNIDAD PARA LA RECOLECCION Y PROCESAMIENTO DE DESECHOS SOLIDOS EN LOS CANTONES BALSAS Y MARCABELÍ

“MARBAL EP”

Creada mediante ordenanza municipal. R.O. N°33

24 septiembre 2009

Una ciudad limpia es una ciudad culta

instituciones educativas, municipios y grupos vulnerables para aprovechar la materia orgánica procesada y fomentar la cultura ambiental.

Asimismo, el proceso de compostaje requiere personal permanente, pero el personal operativo de MARBAL es limitado y frecuentemente debe priorizar la clasificación de residuos inorgánicos y apoyar las labores de recolección mediante volqueta y camioneta, especialmente los días lunes y martes, por lo tanto se saca de la planta de aprovechamiento al personal de clasificación para actividades de recolección, en el recolector se necesita de 1 chofer y dos trabajadores de recolección, en cambio en volqueta se necesita 1 chofer y 4 trabajadores de recolección, por lo tanto la planta queda limitada en el área de compostaje. Por esta razón, actualmente la producción de abono se realiza principalmente bajo pedido, cuya demanda aún es baja; pese a ello, MARBAL continúa trabajando para fortalecer el aprovechamiento de residuos y prolongar la vida útil del sistema de gestión integral de desechos sólidos.

El beneficio del aprovechamiento de los orgánicos e inorgánicos es mayormente ambiental, estamos protegiendo la tierra prestada de nuestros hijos.

Muchos creemos que heredamos la tierra de nuestros antepasados, pero en realidad vivimos en la tierra prestada de nuestros hijos. Por ello, un llamado hacer conciencia de lo que estamos dejando para su futuro.

¿Por qué se han retirado los recipientes ubicados en espacios públicos?

Los recipientes ubicados en espacios públicos fueron retirados debido al uso inadecuado y a las constantes denuncias ciudadanas sobre problemas sanitarios y acumulación de basura, ya que muchas personas depositaban residuos de sus hogares, acumulaban desechos domiciliarios e incluso arrojaban animales muertos, generando malos olores, contaminación y saturación en distintos sectores, ante esta situación, se determinó su retiro en ciertos puntos especialmente en el cantón Balsas; solicitados por los mismos moradores, recordando que estos tachos están destinados únicamente para residuos ocasionales de transeúntes y no para basura domiciliaria, haciendo además un llamado a la ciudadanía a actuar con mayor responsabilidad para mantener limpia la ciudad.

El problema de la limpieza urbana no está en quienes recolectan los desechos, sino en la responsabilidad de quienes los generan y disponen de manera inadecuada; una ciudad limpia no depende de más tachos o más limpieza, sino de menos personas ensuciando los espacios públicos.

¿Qué proyectos se ejecutaron en el 2025?

¿Qué proyectos tiene la empresa MARBAL?

Durante el 2025, MARBAL impulsó proyectos orientados a fortalecer el servicio y promover una cultura ambiental responsable, entre ellos Programas de educación ambiental dirigidos a instituciones educativas y ciudadanía, la gestión de recursos no reembolsables mediante el programa Premio Verde para la adquisición de un nuevo vehículo recolector que continua en trámite.

Se logro el asfaltado de las calles internas de la planta de aprovechamiento gracias al apoyo de la prefectura de El Oro.



EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL EN MANCOMUNIDAD PARA LA RECOLECCION Y PROCESAMIENTO DE DESECHOS SOLIDOS EN LOS CANTONES BALSAS Y MARCABELÍ

“MARBAL EP”

Creada mediante ordenanza municipal. R.O. N°33

24 septiembre 2009

Una ciudad limpia es una ciudad culta

MARBAL continúa desarrollando sus actividades esenciales de recolección, clasificación, aprovechamiento y disposición final de residuos sólidos, priorizando durante el 2025 la continuidad del servicio pese a las limitaciones operativas y económicas existentes.

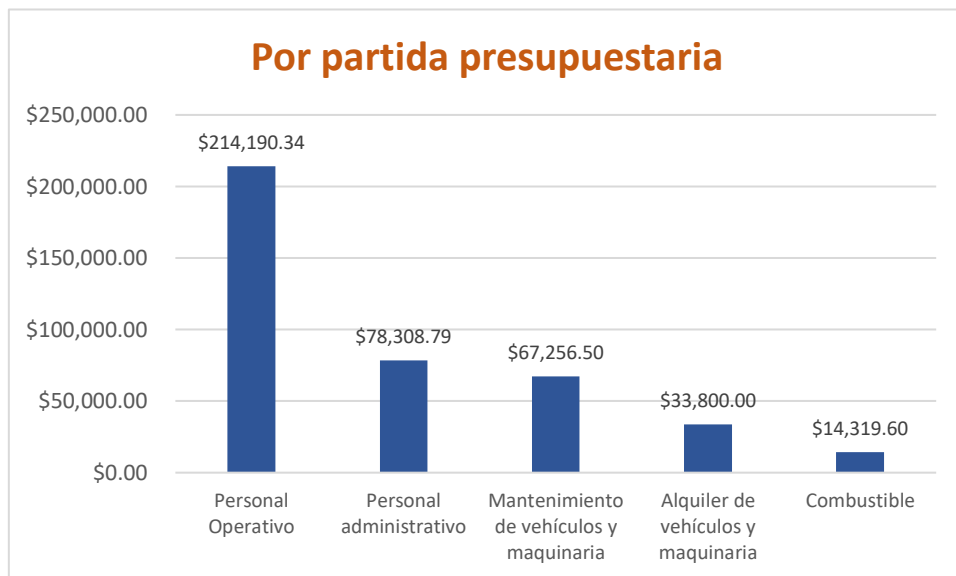
La empresa no cuenta con transferencias directas del estado, municipios, ni recursos suficientes para ejecutar grandes proyectos o renovar oportunamente su infraestructura y equipos, se mantienen gestiones de financiamiento externo y alternativas que permitan fortalecer el sistema, destacando que el **principal logro ha sido sostener el servicio activo y funcionando diariamente en beneficio de la ciudadanía.**

¿Cuál es el gasto anual para la operatividad de la empresa?

¿Cuáles son los cinco rubros más altos de gasto de la empresa?

Para el año 2025, el gasto anual de operatividad de MARBAL asciende a \$402.368,12, valor correspondiente a los gastos para garantizar la continuidad del servicio de recolección y manejo de residuos; sin embargo, este monto puede variar debido a factores como el incremento en combustible, el desgaste y mantenimiento de vehículos, y ajustes operativos necesarios para sostener el sistema, por lo que se prevén cambios en los costos para el año 2026.

MARBAL es una empresa que presta un servicio esencial a la comunidad: barrido, recolección, transporte, aprovechamiento y disposición final de residuos sólidos de los cantones Balsas y Marcabelí. Por ello, sus principales gastos están directamente relacionados con la operación diaria.



Fuente: Contador MARBAL EP., enero 2026

Para el año 2025, los cinco rubros más altos de gasto son:

1. Personal operativo: \$214.190,34



EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL EN MANCOMUNIDAD PARA LA RECOLECCION Y PROCESAMIENTO DE DESECHOS SOLIDOS EN LOS CANTONES BALSAS Y MARCABELÍ

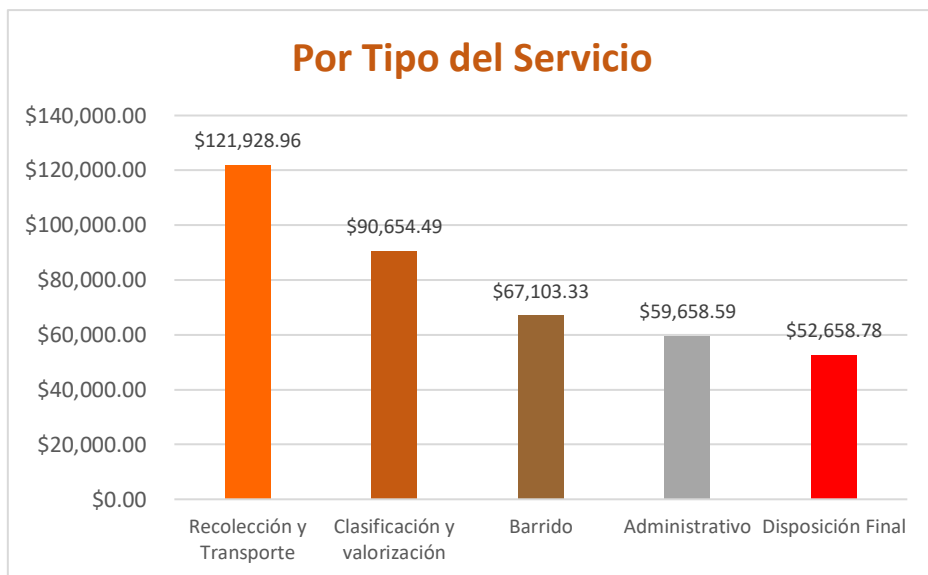
“MARBAL EP”

Creada mediante ordenanza municipal. R.O. N°33

24 septiembre 2009

Una ciudad limpia es una ciudad culta

2. Personal administrativo: \$78.308,79
3. Mantenimiento de vehículos y maquinaria: \$67.256,50
4. Alquiler de vehículos y maquinaria: \$33.800,00
5. Combustible: \$14.319,60



Fuente: Estudio Tarifario MARBAL EP., octubre 2025

¿Qué significa esto en la práctica?

El mayor gasto está en el recurso técnico operativo, porque el servicio depende principalmente del recurso humano.

- En el área operativa, MARBAL cuenta con 23 trabajadores, entre ellos:
 - operadores, choferes y auxiliares de recolección. 3 para Balsas, 3 para Marcabelí.
 - personal de barrido en ambos cantones, un total de 7, 3 para Balsas, 3 para Marcabelí y 1 persona para las parroquias de El Ingenio y Bellamaría.
 - cuadrilleros en la planta de aprovechamiento (10 personas), quienes además apoyan en recolección cuando la demanda aumenta
 - 1 técnico operativo y 1 auxiliar de apoyo operativo que cumple funciones de inspector, promotor, chofer de apoyo a recolección.

Es importante destacar que dentro de este grupo se incluye a adultos mayores y personas con discapacidad, promoviendo la inclusión laboral.

Sin embargo, el personal es limitado frente a la necesidad real del servicio. Por ejemplo, tres barrenderos en cada cantón no son suficientes para toda el área urbana, lo que hace que la limpieza también dependa del comportamiento ciudadano.



EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL EN MANCOMUNIDAD PARA LA RECOLECCION Y PROCESAMIENTO DE DESECHOS SOLIDOS EN LOS CANTONES BALSAS Y MARCABELÍ

“MARBAL EP”

Creada mediante ordenanza municipal. R.O. N°33

24 septiembre 2009

Una ciudad limpia es una ciudad culta

En el área administrativa, MARBAL opera con una estructura mínima conformada por apenas tres personas, Gerente, Contador y Analista administrativa-financiera, situación que evidencia una capacidad institucional limitada frente a las responsabilidades que debe asumir la empresa. MARBAL no cuenta con área jurídica para sancionar a infractores por lo tanto debe valerse del apoyo municipal que cuenta con abogados en comisaría municipal y procuraduría sindical de ambos cantones para ejecutar sanciones.

Debido a la limitada disponibilidad de recurso humano, cada servidor cumple no solo las funciones inherentes a su cargo, sino también actividades adicionales que se delegan y están en sus contratos. En una estructura organizacional más amplia, corresponderían a varios puestos diferenciados. El contador, por ejemplo, además de las funciones contables, asume responsabilidades relacionadas con el área financiera y el manejo de proveeduría y bodega; mientras que la analista-administrativa financiera es responsable también del talento humano y compras públicas.

El técnico operativo y el inspector son considerados dentro del gasto administrativo al encontrarse contratados bajo el régimen LOSEP, pero en la práctica deben desarrollar principalmente trabajo en campo, apoyo técnico-operativo.

El inspector, está contratado como apoyo en recolección con la conducción de la camioneta institucional y actividades de promoción y difusión, reflejando la necesidad constante de optimizar el trabajo ante la insuficiencia de personal.

En este contexto, la empresa mantiene una operación ajustada, donde cada funcionario desempeña varias funciones simultáneamente para garantizar la continuidad de los servicios y el funcionamiento institucional, evidenciando que el costo administrativo existente es mínimo frente a las responsabilidades asumidas por el personal.

¿Cómo se han considerado los gastos de MARBAL dentro de la propuesta de la tasa?

La propuesta de la tasa de basura fue elaborada mediante un estudio técnico basado en los costos operativos reales de MARBAL durante los últimos, considerando únicamente los gastos esenciales como personal, combustible, mantenimiento e insumos básicos; sin embargo, para reducir el impacto económico en la ciudadanía, no se incluyeron totalmente factores futuros como incremento de combustible, contratación de personal, renovación de maquinaria, infraestructura o nuevas inversiones, por lo que la tasa actual busca cubrir lo mínimo necesario para mantener activo el servicio y evitar su colapso, mientras el fortalecimiento del sistema dependerá también del crecimiento de recursos y del compromiso ciudadano.

El cobro sería independiente, es decir, pagaran una planilla independiente por tasa de MARBAL, el pago debe realizarse directamente en las ventanillas municipales y basado en la categoría del usuario (residencial, comercial, entre otros), su aplicación dependerá de la aprobación de la ordenanza municipal correspondiente.

Además, se recalca que la tasa constituye el principal ingreso para sostener la operación del servicio, por lo tanto, el cumplimiento ciudadano es fundamental para garantizar su continuidad y futura mejora.

El principal beneficio del nuevo cobro de la tasa de basura es garantizar la continuidad del servicio de recolección y cubrir los costos básicos de operación y mantenimiento,



EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL EN MANCOMUNIDAD PARA LA RECOLECCION Y PROCESAMIENTO DE DESECHOS SOLIDOS EN LOS CANTONES BALSAS Y MARCABELÍ

“MARBAL EP”

Creada mediante ordenanza municipal. R.O. N°33

24 septiembre 2009

Una ciudad limpia es una ciudad culta

permitiendo que el sistema siga funcionando pese a las limitaciones técnicas y económicas actuales; aunque esta etapa no permite realizar grandes inversiones o adquirir equipos con recursos propios, el ajuste busca estabilizar financieramente a MARBAL para, a futuro, poder evaluar mejoras progresivas en el servicio, recordando que su fortalecimiento también depende del compromiso ciudadano mediante el cumplimiento de la tasa y la corresponsabilidad en el manejo adecuado de los residuos.

Referente al estudio

MARBAL presento un Estudio de la Tasa de Recolección de Basura (TRB) durante los meses de octubre y noviembre de 2025, cuyo objetivo es determinar el costo real del servicio de recolección, transporte, aprovechamiento y disposición final de residuos sólidos no peligrosos en la mancomunidad Marcabellí – Balsas.

Dicho estudio **no constituye un análisis socioeconómico, sino un estudio técnico-financiero de costos**, que:

- **Identifica y cuantifica los costos operativos, administrativos y de inversión necesarios para la prestación del servicio.**
- **Considera como base los usuarios que históricamente han venido cancelando la TRB a través de la planilla eléctrica.**

El modelo tarifario adoptado por la Empresa se rige por los principios de solidaridad, equidad y sostenibilidad financiera, orientados a garantizar el acceso universal y la prestación continua y eficiente del servicio público.

En aplicación de dichos principios, la estructura tarifaria establece tarifas diferenciadas en función de la capacidad económica de los usuarios, la categoría de uso y el nivel de generación de residuos, de tal manera que los hogares y/o familias de menores ingresos contribuyan mediante una tarifa reducida, mientras que los usuarios comerciales, industriales y asimilables, por su mayor capacidad contributiva y volumen de residuos generados, asuman una tarifa superior, permitiendo compensar los costos del servicio y contribuir a su sostenibilidad económica y operativa.

Un mensaje para la ciudadanía

Esta tasa no refleja todo lo que el sistema necesita, refleja lo mínimo para que no colapse.

Se ha buscado un equilibrio: no afectar al ciudadano, pero tampoco dejar sin sustento al servicio.

Sin embargo, la realidad es clara: el servicio crecerá, los costos aumentarán y las necesidades serán mayores.

Por eso, entender cómo se construye la tasa también es parte de asumir responsabilidad.

Porque una ciudad limpia no se sostiene con lo mínimo, pero hoy, gracias a ese mínimo, el servicio sigue existiendo.